

Guayaquil, Abril 12 del 2.005

INFORME DE COMISARIO

Señores

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
DISTRIBUCIONES ESCOBAR BORJA S.A.**

Ciudad.-

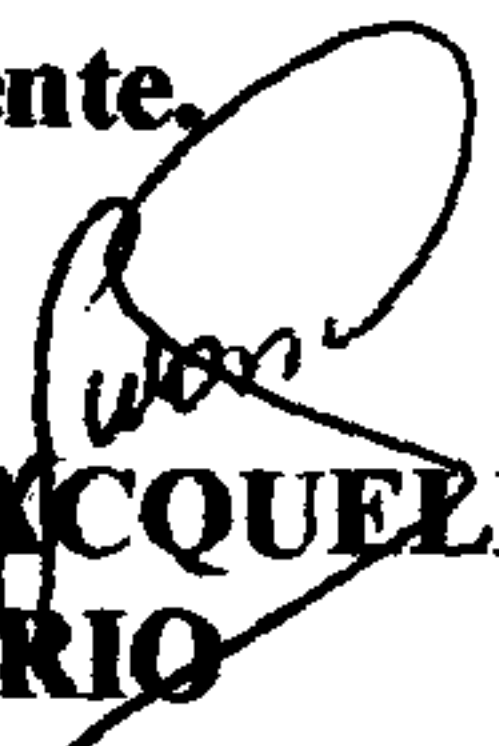
De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de compañía vigente, y en calidad de comisario de DISTRIBUCIONES ESCOBAR BORJA S.A. me permito informarles a ustedes lo siguiente:

1. He revisado el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias correspondiente al período económico terminado de Enero a Diciembre del 2004, encontrando conformidad entre los libros de Registros y los mencionados Estados Financieros, puedo asegurar que son correctas y que han sido elaborados de acuerdo con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, y presentan razonablemente la posición financiera al 31 de Diciembre del 2004.
2. La administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, tributarias, estatutarias y reglamentarias actuales.
3. Los procedimientos de Control Interno aplicados por la Compañía DISTRIBUCIONES ESCOBAR BORJA S.A., son los adecuados.

Es todo lo que tengo que decir en honor a la verdad y pongo a disposición este informe para su comprobación y aprobación.

Atentamente,


**C.P.A. JACQUELINE WONG M.
COMISARIO**

RUC.: 0911011377001

REG. NAC. # 0.12685